

107058+



**RESOL. EXTA. N° 1017 /
SAN ANTONIO, 26/08/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Sra. Carmen Gloria Zamora, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a Carmen Gloria Zamora, equipo de coordinación de actividad Consejo de Salud, Consultorio Néstor Fernández de Llo Lleo, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Caminata Proyecto Vida Sana"
MOTIVO	: Proyecto vida Sana
DIAS	: Viernes 28 de Agosto 2015
HORA	: Desde las 11:30 a las 13:00 hrs.
RECORRIDO	: Inicio: CESFAM calle Olegario Henríquez esquina José Miguel Carrera Hasta el Cristo del Maipo

2.- La Sra. Carmen Gloria Zamora, Céd de I. N° 11.360.563-4 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
 Gobernadora Provincial

